

CARTA Nº 618/2015 SANTIAGO, 16/12/2015

SEÑOR BENJAMÍN LEIVA PRESENTE

En el marco de la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005T-0000050, derivada desde Subsecretaria de Agricultura mediante ORD. N° 851 de fecha 02 de diciembre del presente, en el cual se solicita información sobre:

"Estoy realizando un doctorado en EEUU en economía agrícola y estoy empezando a trabajar con los censos agropecuarios de Chile. Ya tengo en mi poder todos ellos, no obstante los tengo todo en PDF. Consulte si existen en versión Excel, para poder trabajarlos en procesadores de datos, y me han indicado desde el INE que no. No obstante lo anterior, quiero confirmar con Uds. que eso no existe. Me llama la atención que material tan valioso no haya sido limpiado para poder usado con mayor facilidad. Por último, plantear la posibilidad de que si efectivamente dichos censos no están en formato Excel u equivalente, podríamos trabajar conjuntamente para hacer dicha transformación, cosa que esta información esta abiertamente disponible para cualquiera."

En respuesta a su requerimiento informamos lo que indica:

Nuestro país cuenta a la fecha con siete censos agropecuarios. Los dos últimos de estos, efectuados los años 1997 y 2007, se encuentran en medios digitales. En la página Web de ODEPA, es posible descargar planillas Excel y archivos shapes con información de ambos censos, para variados rubros del sector silvoagropecuario nacional.

Además, el INE bajo requerimientos específicos y previa evaluación, puede entregar una versión innominada e indeterminada de la base de datos de dichos censos, en formato Access.

Si necesita procesar información de estas fuentes de información (VI censo año 1997 y VII censo año 2007), Ud. dispone de los dos mecanismos enunciados para hacerlo. Si además requiere información de los censos anteriores a 1997 (censos primero al quinto), estos solo se encuentran disponibles en medios impresos, contando ODEPA con una copia de ellos para ser consultadas en sala en nuestra biblioteca.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,

PIR MADO

TEODORO RIVAS SIUS DIRECTOR NACIONAL (S) OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Incl.: Documento Digital: Solicitud AR005T0000050

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL: http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16577952&hash=c993c